

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5913 LA ESTRELLA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de La Estrella, S.A. de Seguros y Reaseguros, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 27 de Abril de 2010, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Orense número 2, en primera convocatoria a las doce treinta horas, y en igual hora del día siguiente, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Estrella, S.A. de Seguros y Reaseguros así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Compañía.

Quinto.- Delegación de Facultades para la ejecución de los Acuerdos adoptados en la Junta, así como para complementar, subsanar y formalizar los mismos.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta General.

Cualquier accionista puede obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y del Informe de los Auditores de Cuentas, solicitándolo en el domicilio social. También podrán examinarlos en dicho domicilio social (calle Orense, número 2, 28020 Madrid).

Los Señores Accionistas que deseen concurrir a esta Junta o delegar su voto, podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia o delegación, solicitándolo con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, de la propia Sociedad (calle Orense, número 2, 28020 Madrid), o del Banco Santander, S.A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración podrá, si lo estima oportuno y de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial de la misma, en cuyo caso no procederá que la Junta acuerde la aprobación del acta (según figura en el punto sexto del Orden del Día antes reseñado).

Madrid, 22 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Zurita Delgado.

ID: A100019749-1

cve: BORME-C-2010-5913